

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrita**.

El Sindicato de Enfermería Satse hizo público el pasado 18 de octubre de 2021 un comunicado en el que solicita al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo “que cambie y actualice la Guía Técnica y Notas Técnicas Preventivas referidas a agentes biológicos que sirven de referencia al conjunto de administraciones sanitarias a la hora de establecer las medidas preventivas y de protección necesarias” para que “los profesionales sanitarios no pongan en riesgo su salud por su exposición continua a distintos patógenos”, entre ellos, el virus SARS-CoV-2.

Por ello, y teniendo en cuenta que en el momento en el que se redactaba la presente iniciativa eran más de 149.000 los profesionales sanitarios contagiados por COVID-19 en España de acuerdo con los datos del Ministerio de Sanidad, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde el Sindicato de Enfermería Satse y hacer cuanto sea necesario para cambiar

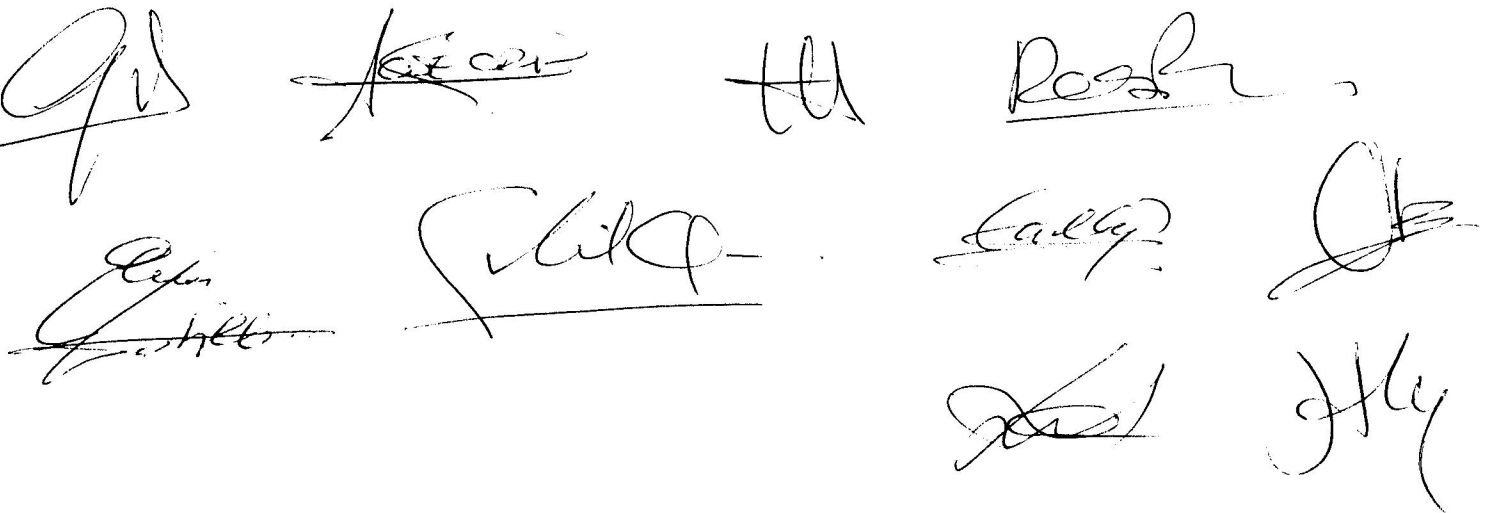
y actualizar la “Guía Técnica y Notas Técnicas Preventivas referidas a agentes biológicos que sirven de referencia al conjunto de administraciones sanitarias a la hora de establecer las medidas preventivas y de protección necesarias” para que “los profesionales sanitarios no pongan en riesgo su salud por su exposición continua a distintos patógenos”, entre ellos, el virus SARS-CoV-2?

De tenerlo previsto, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... el Gobierno para hacerlo posible? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar... esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada?

De no tenerlo previsto, ¿Por qué razones?

Madrid, 16 de noviembre de 2021

C.DIP 170342 16/11/2021 16:39



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL